



MACROPROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: UFT-12.002.039

Versión: 0.0

Página: 1 de 1

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No.:

050

De 2016

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		CUMPLE	RECHAZO	TECHNOREFRIGERACION LTDA	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurra en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
	✓ Disponibilidad Presupuestal (\$) (Monto estimado de contratación) (S) (Opcional, incluir si es aplicable según lo delimitado en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente(s))	EXPERIENCIA	CUMPLE/ RECHAZO		40	
	OFERTA ECONOMICA			60	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	( ) puntos

ANTECEDENTES:

1. El día el [14] de [MARZO] de [2018], se elaboró invitación pública
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [16] de [MARZO] de [2018]
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas las siguientes proponentes: TECHNOREFRIGERACION LTDA.

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es TECHNOREFRIGERACION LTDA, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con los criterios establecidos en la presente invitación.

Fecha de elaboración: [22] del [MARZO] de [2018]

JEAN CAMARONJAIRO HUABERTO  
 Firma

MARTINEZ MORALES YESID  
 Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá hacer constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es susceptible o no de ser evaluada y de su resultado final.
2. En caso de empate en el puntaje total de los (2) o más proponentes, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, siempre y cuando se encuentren en los formatos de criterios aplicables en este formato, del criterio aplicable y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems, los ítems serán para asignar puntuación a los criterios de comparación de ítems y sobre el ítem, se evaluará en la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, se deben incluir.